



MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY

COMITÉ EVALUADOR

munisecretaria01@hotmail.com

DICTAMEN DEL COMITÉ EVALUADOR

En la ciudad de Santa Rosa del Monday, Distrito de Santa Rosa del Monday– Departamento de Alto Paraná, a los 08 días del mes de setiembre del año dos mil veinticinco, en la Sala de reuniones siendo las 10:50 horas el Comité Evaluador de Ofertas del proceso a **Licitación Menor Cuantía Nacional N° 18/2025 con ID. NRO. 469522 “CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN VARIOS TRAMOS DEL DISTRITO DE SANTA ROSA DEL MONDAY”**, se reúnen para EMITIR el presente DICTAMEN del Informe de Análisis y Evaluación de ofertas que fuera iniciado en fecha 02/09/2025, mencionando y haciendo constar cuanto sigue:

1. ANTECEDENTES

El proceso adquisitivo, ha sido iniciado siguiendo los lineamientos enmarcados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para el llamado en referencia, de conformidad a las disposiciones establecidas en la Ley 7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas y demás normas de inferior jerarquía que le son concordantes.

En efecto, el proceso adquisitivo se encuentra sujeto a las partidas presupuestarias del Ejercicio Fiscal 2025-

2. DETALLES DEL PROCESO:

2.1.	NRO. DE IDENTIFICADOR DEL LLAMADO (I.D.)	469522
2.2.	MONTO ESTIMADO DE LA CONTRATACION	GS. 273.416.211
2.3.	FECHA DE CDP	12/08/2025
2.4.	FECHA Y HORA DE APERTURA DE SOBRES	01/09/2025 08:30 HORAS.
2.5.	FORMA DE GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	GARANTÍA BANCARIA, PÓLIZA.
2.6.	FORMA DE ADJUDICACION	POR LOTES.
2.7.	DENOMINACION DEL LLAMADO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN VARIOS TRAMOS DEL DISTRITO DE SANTA ROSA DEL MONDAY.
2.8.	RESTRICCIONES PARA PRESENTAR PROPUESTAS	INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ART. 21 DE LA LEY 7021/22
2.9.	VIGENCIA DEL CONTRATO	HASTA LA RECEPCION DEFINITIVA DE LA OBRA.
2.10.	CONTRATO ABIERTO	NO.
2.11	VISITA AL SITIO DE OBRAS	PARTICIPACIÓN OBLIGATORIA SEGÚN PBC: SI

3. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

3.1.1. Conforme a los procedimientos administrativos establecidos por la citada Ley 7021/22, cada llamado debe ir acompañado necesariamente de un acto formal y público de apertura de sobres, el cual fue programado para el día 01 de setiembre del 2025 para las ocho horas con treinta minutos , en efecto en ese mismo día y hasta el plazo máximo fijado, se habían presentado dos sobres de ofertas y atento a lo que la Máxima Autoridad había indicado y ordenado bajo su entera responsabilidad la UOC realizó la apertura de los mismos, en esa ocasión se habían presentado las siguientes empresas:



3.1.2. NSV S.R.L

3.1.3. YVORA S.A.

Los costos ofertados IVA INCLUIDO fueron los siguientes:

Nº	OFERENTE	MONTO TOTAL OFERTADO (IVA INCLUIDO)
1	NSV S.R.L.	Gs. 273.416.212
2	YVORA S.A.	Gs. 273.048.211

3.1.2 Todos los detalles del acto, obra en el Acta de Apertura que se ha labrado en dicha oportunidad donde se ha constatado la regularidad y la transparencia del proceso y así también se han asentado las siguientes observaciones:

La empresa NSV S.R.L., no presenta la garantía de mantenimiento de ofertas.

En este caso se ha dejado observado la falta de presentación de la garantía de mantenimiento de ofertas por parte de la empresa NSV S.R.L., es importante mencionar que dicho documento es de carácter sustancial por lo que la falta de presentación de la misma constituye la Descalificación automáticamente de la oferta presentada en este caso. En esto el Comité ha procedido a verificar si se ha cometido tal omisión, y constata que efectivamente la firma NSV S.R.L. no ha presentado su garantía de mantenimiento de oferta que en este caso debía ser instrumentada vía Póliza de Caucción o Garantía Bancaria por el monto estimado del llamado que supera los dos mil jornales mínimos, es así que de acuerdo a lo establecido en la legislación vigente este Comité Evaluador procede a Rechazar la oferta presentada por la empresa NSV S.R.L. LIMITADA por no cumplir con la presentación del documento de carácter sustancial.

3.1.3 **Visita al Sitio de obras**

Según consta en el PBC del proceso, estableció la visita al sitio de obras, el mismo si era de carácter obligatorio según consta en dicha sección del pliego, realizando la verificación de las documentaciones presentada en la oferta del oferente se constata que:

Oferente	Documento Constancia de Visita al sitio de obra
NSV S.R.L.	PRESENTA CONSTANCIA DE VISITA AL SITIO DE OBRAS/CUMPLE
YVORA S.A.	PRESENTA CONSTANCIA DE VISITA AL SITIO DE OBRAS/CUMPLE

4. **MARCO REGLAMENTARIO DE EVALUACION**

Seguidamente de acuerdo a lo establecido en el El Decreto reglamentario N.º 2264/2024 que reglamenta la Ley 7021/22 de Suministros y Contrataciones, en el Art. 75. Procedimientos de Evaluación B. Evaluación basada únicamente en el precio, I. Método de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:

1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria.
2. Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor,



[Handwritten signature]



[Handwritten signature]



MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY
COMITÉ EVALUADOR

munisecretaria01@hotmail.com



luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.

3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación.
4. Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más b a y propuesta para la adjudicación.
5. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art 79 del Decreto 2264/2024 y demás disposiciones que rigen a las compras públicas, observándose lo siguiente:

COMPARATIVO DE DOCUMENTOS DE LA OFERTA	NSV S.R.L.	YVORA S.A.
DOCUMENTOS PARA PERSONAS FISICAS/JURIDICAS	CUMPLE/ NO CUMPLE	
El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP (POLIZA)	NO CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	NO CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE	CUMPLE
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar – Sección Formularios (**)	CUMPLE	CUMPLE
DOCUMENTOS LEGALES		
Personas Jurídicas		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscritos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE	CUMPLE





MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY

COMITÉ EVALUADOR

munisecretaria01@hotmail.com



En este apartado el Comité de Evaluación deja constancia que luego de verificar las ofertas presentadas por las empresas **YVORA S.A.** y **NSV S.R.L** se pudo constatar que en el caso de la empresa **NSV S.R.L** a incurrido en el error de NO presentar su Garantía de Mantenimiento de ofertas, por lo que este Comité Evaluador resuelve que la oferta queda invalidada por no presentar un documento sustancial como ser la Garantía de mantenimiento de oferta, por lo tanto, la oferta de la firma **NSV S.R.L.-**

En tanto que la firma **YVORA S.A.** ha cumplido en presentar la totalidad de las documentaciones tanto sustanciales como formales, por lo tanto, la misma sigue en competencia y pasa a ser la única oferta en competencia y pasible de ser analizada en detalles de acuerdo a los requerimientos del PBC.

ACLARACIONES Y RESPUESTAS

Art. 77- Aclaración de ofertas del Decreto 2264/2024 “Con el objeto de facilitar el procedimiento de evaluación de ofertas, el encargado de la evaluación solicitará a los oferentes, aclaraciones respecto de sus ofertas. Las solicitudes y las respuestas de los oferentes se realizarán por escrito”; en este caso este Comité informa que si se realizó solicitud de presentación de documentaciones adicionales a la firma **YVORA S.A.**, en fecha 02 de setiembre se solicito a la UOC que procediera a enviar solicitud de presentación de documentaciones a la firma vía Nota con emplazamiento de 48 horas bajo sopena de no contestar llegar a quedar fuera de competencia la firma **YVORA S.A.**, es así que en fecha 04 de setiembre del año en curso la firma cumplió en presentar todas las documentaciones formales adicionales que le fuera solicitada por lo que continua en competencia y es pasible de ser evaluada en detalles. En Anexo al Dictamen se adjuntan las solicitudes y respuestas realizadas en el marco de la presenta evaluación.

CAPACIDAD LEGAL:

Calificación Legal. Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, según lo establecido en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22 en concordancia con el Artículo 19 de su Decreto Reglamentario. Esta declaración forma parte del formulario de oferta en los casos que el procedimiento de contratación sea convencional y formulario de Oferta electrónica en el caso que se utilice el módulo de oferta electrónica.

Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuesta y contratar con el Estado, a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato.

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:

Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.

Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N.º 7021/22.

Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.

Si se constatará que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION





MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY

COMITÉ EVALUADOR

munisecretaria01@hotmail.com



ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.

Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.

El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de inhabilitados de la DNCP.

Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes.

De la verificación de los datos de fuente públicas se ha constatado que:

JUSTINO BENITEZ CACERES

- *No está comprendido en las prohibiciones previstas en la ley.*
- *No Registra dato como Personal Contratado en ninguna entidad pública, según reporte de la página: <https://datos.sfp.gov.py/data/funcionarios>.*
- *No registra datos en el Registro de Sanciones al Proveedor, según lo verificado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.*

No forma parte del plantel de funcionarios de la Convocante, ni tiene relación de parentesco o de negocios con funcionarios que participen en alguna etapa del proceso licitatorio.

RICARDO MONTANA VERA

- *No está comprendido en las prohibiciones previstas en la ley.*
- *No Registra dato como Personal Contratado en ninguna entidad pública, según reporte de la página: <https://datos.sfp.gov.py/data/funcionarios>.*
- *No registra datos en el Registro de Sanciones al Proveedor, según lo verificado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.*

No forma parte del plantel de funcionarios de la Convocante, ni tiene relación de parentesco o de negocios con funcionarios que participen en alguna etapa del proceso licitatorio.

En esta etapa del proceso evaluativo tomamos como punto de análisis la verificación de la oferta presentada por la firma YVORA S.A. respecto a su admisibilidad o no en el llamado que estamos licitando, en efecto podemos concluir sin temor a equívocos que la OFERTA PRESENTADA POR LA EMPRESA YVORA S.A. HA PRESENTADO la totalidad de documentaciones de carácter sustancial como formales, así también presento la garantía de mantenimiento de ofertas, en formato de Póliza, según consta en su oferta; por lo que este Comité Evaluador concluye que la firma YVORA S.A. CUMPLE con la presentación de los requerimientos documentales en su totalidad y es pasible de ser evaluada en detalles.





**MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY
COMITÉ EVALUADOR**

munisecretaria01@hotmail.com



Corresponde seguidamente verificar la planilla de oferta y las sumas impactadas en el cuadro presentado de conformidad al método de evaluación sugerido por el Artículo 75 del Decreto 2264/2024 concordante con el pliego de bases y condiciones del llamado.

Lote 1 - Construcción de Banquina Del Barrio Portal Hasta la Calle 12 de Octubre

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Monto	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características	Precio Ref.	Dif en Gs	Variación%
1	82101502-004	Cartel de obra de estructura metálica (0,80x 1,20) m	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	0,96	-	950.000	912.000	procedencia: Nacional	1.080.000	130.000	12
2	72131601-9974	Replanteo: Levantamiento planimétrico y Marcación	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	1.950,00	-	4.507	8.788.650	procedencia: Nacional	4.507	0	0
3	72152710-001	Preparación de suelo con motoniveladora	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	1.950,00	-	4.087	7.969.650	procedencia: Nacional	4.087	0	0
4	72152710-001	Colchón: Tierra colorada	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: EVENTO	390,00	-	5.206	2.030.340	procedencia: Nacional	5.206	0	0
5	72131701-002	Piedra Bruta Basáltica (0,20 m³/m²)	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	1.950,00	-	37.117	72.378.150	procedencia: Nacional	37.177	60	0
6	72101703-004	Cordón de Ho. 50x30x10 [cm] c/ protección lateral	unidad de medida: Metro lineal presentación: EVENTO	785,00	-	35.873	28.160.305	procedencia: Nacional	35.873	0	0
7	72102905-001	Compactación preliminar	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	1.950,00	-	3.852	7.511.400	procedencia: Nacional	3.852	0	0
8	72102905-001	Compactación Final	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	1.950,00	-	3.858	7.523.100	procedencia: Nacional	3.858	0	0
9	72131601-013	Limpieza final de obra	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	1.950,00	-	2.050	3.997.500	procedencia: Nacional	2.050	0	0
Total por Grupo:							139.271.095				





MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY
COMITÉ EVALUADOR

munisecretaria01@hotmail.com



Lote 2 - Construcción de Pavimento tipo Empedrado - Colonia San Luis

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Monto	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características	Precio Ref	Dif en Gs	Variación %
1	82101502-004	Cartel de obra de estructura metálica (0,80x 1,20) m	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	0,96	-	1.050.000	1.008.000	procedencia: Nacional	1.176.667	126.667	11
2	72131601-9974	Replanteo: Levantamiento plani-altimétrico y Marcación	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	1.679,00	-	5.067	8.507.493	procedencia: Nacional	5.067	0	0
3	72152710-001	Preparación de suelo con motoniveladora	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	1.679,00	-	4.087	6.862.073	procedencia: Nacional	4.087	0	0
4	72152710-001	Colchón: Tierra colorada	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: EVENTO	335,80	-	5.889	1.977.526	procedencia: Nacional	5.889	0	0
5	72131701-002	Piedra Bruta Basáltica (0,20 m ³ /m ²)	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	1.679,00	-	39.300	65.984.700	procedencia: Nacional	39.300	0	0
6	72101703-004	Cordón de Ho. 50x30x10 [cm] c/ protección lateral	unidad de medida: Metro lineal presentación: EVENTO	420,00	-	38.900	16.338.000	procedencia: Nacional	38.900	0	0
7	72102905-001	Compactación preliminar	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	1.679,00	-	3.919	6.580.001	procedencia: Nacional	3.919	0	0
8	72102905-001	Compactación Final	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	1.679,00	-	3.858	6.477.582	procedencia: Nacional	3.858	0	0
9	72131601-013	Limpieza final de obra	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	1.679,00	-	2.187	3.671.973	procedencia: Nacional	2.187	0	0
Total por Grupo:							117.407.348				





MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY
COMITÉ EVALUADOR

munisecretaria01@hotmail.com



Lote 3 - Construcción de Pavimento Tipo Empedrado en giro de camiones esquina de Cargill

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Monto	Precio Unitario (IVA Includo)	Precio Total	Características	Precio Ref	Dif en Gs	Variación %
1	82101502-004	Cartel de obra de estructura metálica (0,80x 1,20) m	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	0,96	-	1.050.000	1.008.000	procedencia: Nacional	1.176.667	126.667	11
2	72131601-9974	Replanteo: Levantamiento planimétrico y Marcación	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	180,00	-	5.067	912.060	procedencia: Nacional	5.067	0	0
3	72152710-001	Preparación de suelo con motoniveladora	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	180,00	-	14.400	2.592.000	procedencia: Nacional	14.400	0	0
4	72152710-001	Servicio de cimentación y nivelación para construcciones	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: EVENTO	36,00	-	5.889	212.004	procedencia: Nacional	5.889	0	0
5	72131701-002	Piedra Bruta Basáltica (0,20 m ³ /m ²)	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	180,00	-	39.300	7.074.000	procedencia: Nacional	39.300	0	0
6	72101703-004	Cordón de Ho. 50x30x10 [cm] c/ protección lateral	unidad de medida: Metro lineal presentación: EVENTO	61,00	-	45.544	2.778.184	procedencia: Nacional	45.544	0	0
7	72102905-001	Compactación preliminar	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	180,00	-	3.919	705.420	procedencia: Nacional	3.919	0	0
8	72102905-001	Compactación Final	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	180,00	-	3.858	694.440	procedencia: Nacional	3.858	0	0
9	72131601-013	Limpieza final de obra	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	180,00	-	2.187	393.660	procedencia: Nacional	2.187	0	0

Total por Grupo: **16.369.768**

TOTAL GENERAL CALCULADO: 273.048.211





En este punto el Comité Evaluador manifiesta que la oferta de la YVORA S.A. no ha presentado ningún error aritmético y los precios ofertados se encuentran de los límites establecidos en la legislación vigente, por lo que no se le solicitó aclaración ni desglose de precios.

Seguidamente procederemos a tomar a la empresa YVORA S.A. por ser la única oferta en competencia para analizarla en detalle de acuerdo a los demás requisitos establecidos en las Bases del llamado de conformidad al artículo 75 del Decreto 2264/2024 de Suministro y Contrataciones Públicas.

CAPACIDAD ECONOMICO FINANCIERA

4.1.1. Conforme a las evidencias documentarias obrantes en los documentos de LA EMPRESA ANALIZADA, observamos que las informaciones proveídas presentan un índice aceptable de solvencia y liquidez para cumplir con las obligaciones requeridas por LA CONVOCANTE. Es así que la firma YVORA S.A.

4.1.2. presenta los siguientes índices:

Table with 6 columns: Requisitos Mínimos, Oferente Individual, Consorcios (Todas las Partes Combinadas, Cada Socio, Socio Líder), and Documentación requerida. It contains three rows of financial requirements and their corresponding documentation (Formulario N° 5).



Handwritten signature of the Secretariat



Handwritten signature of the Administration and Finance



MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY

COMITÉ EVALUADOR

munisecretaria01@hotmail.com



<ul style="list-style-type: none"> • El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 30% del monto de la oferta • Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. • Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. • Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras. 					
---	--	--	--	--	--

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

Para evaluar el presente criterio, el oferente deberá presentar las siguientes documentaciones:

	YVORA S.A.	
	Cumple	No Cumple
a) Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	X	
b) Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	X	
c) Estados Financieros de los años 2022 - 2023 - 2024, con sus correspondientes declaraciones de impuesto a la renta. IRE GENERAL.	X	
d) Formulario N° 106 y 501 de los años 2021, 2022 y 2023 para contribuyentes de IRPC/IRE SIMPLE respectivamente	N/A	
e) Formulario N° 501 de los años 2022 - 2023 - 2024, para contribuyentes del IRE SIMPLE.	N/A	
f) Formulario de compromisos vigentes.	N/A	

• En este punto el Comité Evaluador realizando las verificaciones de las documentaciones presentadas por la empresa YVORA S.A. y efectuando los cálculos de los ratios solicitados en el pliego de bases y condiciones como se han transcritos en la parte más arriba se llega a la conclusión








de que la firma **YVORA S.A. CUMPLE** con los requisitos de calificación financiera según lo demuestra el cuadro de ratios, cuyos datos fueron extraídos de los balances presentados por la empresa, y que la firma cuenta con el Capital Operativo solicitado en la sección de Capacidad financiera que reza “El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: **30%**” y “Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente”.

YVORA S.A.						
	2022	2.023	2.024		COEFICIENTE MEDIO	
INFORMACIÓN DEL BALANCE						
TOTAL PASIVO	0	763.636	763.636	509.091	0,00	endeudamiento
TOTAL ACTIVO	0	658.949.815	658.949.815	439.299.877		
PATRIMONIO NETO	0	658.186.179	658.186.179	438.790.786		
ACTIVO CORRIENTE	0	658.949.818	658.949.815	439.299.878	863	liquidez
PASIVO CORRIENTE	0	763.636	763.636	509.091		
INFORMACIÓN DEL ESTADO DE RESULTADOS						
UTILIDAD DESPUES DE IMPUESTOS	0	8.486.364	0	2.828.788	1	rentabilidad
CAPITAL	0	1.000.000.000	1.000.000.000	666.666.667		

4.2. EXPERIENCIA

Experiencia general en obras

Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 50% El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con el 40% de los requisitos mínimos requeridos.	Debe cumplir por lo menos con el 60% de los requisitos mínimos requeridos.	Completar los Formularios: Experiencia general en construcción y Facturación anual media en construcción.





Experiencia específica en obras

Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	
<ul style="list-style-type: none"> Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un [1] contrato, durante los últimos diez [10] años, similares a las obras propuestas. La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un [70%] por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio. 	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con el 40% de los requisitos mínimos requeridos.	Debe cumplir por lo menos con el 60% de los requisitos mínimos requeridos.	Completar el formulario de "Experiencia específica en Construcción"
<ul style="list-style-type: none"> Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el periodo 2019-2024 en las siguientes actividades clave: construcción de empedrados, construcciones de obras viales en general 	Debe cumplir con el requisito.		Debe cumplir por lo menos con el 40% de los requisitos mínimos requeridos.	Debe cumplir por lo menos con el 60% de los requisitos mínimos requeridos.	Completar los formularios: "Experiencia General en Construcción" y "Situación Financiera"





Requisitos documentales para evaluar los presentes criterios de experiencia general y específica en obras:	YVORA S.A.
1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE
2. Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	CUMPLE
3. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50 % de la oferta presentada.	CUMPLE
4. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	CUMPLE

Capacidad en materia de personal

Requisitos mínimos	Requisitos de cumplimiento			Documentación requerida	
	Oferente individual	Consortios			
		Todas las partes combinadas	Cada socio		Socio líder
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Un (1) Ingeniero Civil y/o Arquitecto con cinco (5) o más años de experiencia efectiva como Superintendente o Residente en Obras, propuesto para el cargo de Superintendente. El profesional deberá tener Registro del M.O.P.C. 1 (un) Ingeniero Civil y/o Arquitecto propuesto para Residente de obra, con mínimo de 3 (tres) años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares. El profesional deberá tener Registro del M.O.P.C.	Debe cumplir con el requisito	Debe cumplir con el requisito	Debe cumplir con el requisito	Debe cumplir con el requisito	Completar el formulario: "Lista del personal propuesto para la obra"

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:	YVORA S.A.
1. Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	CUMPLE
2. Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.	CUMPLE
3. Copia de Patente Profesional vigente del personal propuesto.	CUMPLE
4. Copia del título de Grado para el Jefe o Superintendente y profesional residente.	CUMPLE
5. Carta compromiso y el documento que demuestre la relación con la firma oferente, del personal clave propuesto como Jefe o Super Intendente de obras	CUMPLE
6. Carta de compromiso de permanecer en el sitio de obras durante el periodo de ejecución de la obra del capataz de obra y el documento que demuestre la relación con la firma oferente.	CUMPLE





Capacidad en materia de equipos

Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	
<p>Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 2- Hormigoneras de 320 Lts. Monofásica de 3 HP o mayor - 2 Vibradores de Hormigón - 2 Contenedores de 6m3 como mínimo - Varios Equipo de soporte (andamios metálicos desmontables, encofrados metálicos, puntas telescópicas metálicas - Varios Dispositivo de seguridad, Cascos, botas, mamelucos, guantes, equipos de primeros auxilios, equipos de señalización - 1 Compactador manual - 2 Camiones volquetes de 6 m3 como mínimo. - 1 Nivel y teodolito - Herramientas menores como carretillas, palas, barretas, picos, martillos, mazos, corta hierros, nivel de mano, nivel de manguera, estacas, jabalinas, hilo de nylon N°. 100. <p>Los equipos pueden ser propios o alquilados, en caso de ser propios deberán presentar facturas a nombre del comprador o documento que avale la propiedad del bien, en cuanto a los vehículos se deberá presentar cedula verde con la debida inscripción en el Registro de Automotores a nombre de la Empresa, en caso de estar en trámite de compra se podrá presentar copia del contrato privado de compra venta y una constancia emitida por la Escribanía que garantice que la titulación se halla en trámite. En caso de ser alquilados, se deberán presentar los documentos respaldatorios por medio de una carta compromiso de alquiler emitida por el propietario y documentos de propiedad del mismo. Además, no debe estar comprometido en otra obra. La antigüedad máxima aceptada de los equipos y maquinarias, propios y alquilados, será de 15 (quince) años. No se aceptarán equipos con antigüedad superior al señalado.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras • Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras 	Debe cumplir con el requisito.	Deben cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con el 40% de los requisitos mínimos requeridos	Debe cumplir por lo menos con el 60% de los requisitos mínimos requeridos.	Completar los formularios: "Lista de Equipos" y "Cronograma de Utilización de Equipos"





Requisitos documentales para evaluar capacidad en materia de equipos

Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	YVORA S.A. CUMPLE
Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	CUMPLE
Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	CUMPLE
En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing	CUMPLE
Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados. Además; deberá presentar Declaración Jurada del propietario en la que manifieste: - Ser propietario de los mismos; - Que tiene capacidad legal de comprometerse en alquiler libre de toda interdicción; - Que asume el compromiso solidario con el Oferente para con la Contratante de que tales equipos o maquinarias permanecerán en la obra todo el tiempo que sea necesario cumplir con las tareas comprometidas en el contrato, y será solidaria civil y penalmente responsable de la validez y la veracidad de los documentos y declaraciones propuestas por el Oferente.	CUMPLE

Certificado de Producto y Empleo Nacional

A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.

La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio.

El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional.

Independientemente al sistema de adjudicación, el margen de preferencia será aplicado a cada bien o servicio objeto de contratación que se encuentre indicado en la planilla de precios.

a. Consorcios:

a.1. Provisión de Bienes

El CPEN debe ser expedido a nombre del oferente que fabrique o produzca los bienes objeto de la contratación. En el caso que ninguno de los oferentes consorciados fabrique o produzca los bienes ofrecidos, el consorcio deberá contar con el CPEN correspondiente al bien ofertado, debiendo encontrarse debidamente autorizado por el fabricante. Esta autorización podrá ser emitida a nombre del consorcio o de cualquiera de los integrantes del mismo.

a.2. Provisión de Servicios (se entenderá por el término "servicio" aquello que comprende a los servicios en general, las consultorías, obras públicas y servicios relacionados a obras públicas).

Todos los integrantes del consorcio deben contar con el CPEN.

Excepcionalmente se admitirá que no todos los integrantes del consorcio cuenten con el CPEN para aplicar el margen de preferencia, cuando el servicio específico se encuentre detallado en uno de los ítems de la planilla de precios, y de los documentos del consorcio (acuerdo de intención o consorcio constituido) se desprenda que el integrante del consorcio que cuenta con el CPEN será el responsable de ejecutar el servicio licitado.

En este punto este Comité Evaluador aclara que realizó la verificación a través del portal del MIC para corroborar la emisión o no del certificado de origen por parte de la empresa que presentó su





MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY

COMITÉ EVALUADOR

munisecretaria01@hotmail.com



oferta, resultando que el oferente YVORA S.A. ha solicitado el Certificado de origen Numero 204927, y al ser la única en competencia no se realizara la aplicación del margen y se recuerda que la no presentación de la misma no afecta ni invalida a las ofertas presentadas.



MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO PARAGUAY
PARAGUAY TETÁ MBA'E APOPY HA NEMU MOTENONDEHA



GOBIERNO DEL PARAGUAY

Cerrar sesión

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite	Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social	
Servicio	204927	469522	1050302	VerCertificado	Autorizado	26/08/2025 18:50:43	801379890	YVORA SOCIEDAD ANONIMA

Total Row Count in Report- 1
Row(s) 1 - 1

ANALISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LA OFERTA RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS

Se realiza la evaluación de si los bienes ofertados cumplen con las especificaciones técnicas mencionadas en el Pliego de Bases y Condiciones y los resultados son:

Item	Descripción	YVORA S.A.
1	Construcción de Pavimento Tipo Empedrado en Varios Tramos del Distrito de Santa Rosa del Monday	CUMPLE

4.2. ANALISIS ECONOMICO DE LAS OFERTAS

4.2.1. En este caso en particular debemos de mencionar que como se lee más arriba la estimación presupuestaria prevista para este procedimiento es de Gs. 273.416.211 - (guaraníes Doscientos setenta y tres millones cuatrocientos dieciséis mil doscientos once), en consecuencia, debemos referirnos a los precios unitarios ofertados por la empresa YVORA S.A.

4.2.2. Es así que conforme:

4.2.2.1. La oferta total presenta por la YVORA S.A. a la suma de Gs. 273.048.211- (Guaraníes, Doscientos setenta y tres millones cuarenta y ocho mil doscientos once).

5. CONCLUSION

5.1. Tomando como base las consideraciones expuestas en este informe de Análisis y Evaluación de este Comité integrado por funcionarios de la Municipalidad de San Rosa del Monday, los análisis realizados arrojan el siguiente resultado:

	EMPRESA OFERENTE	CAPACIDAD LEGAL	CAPACIDAD FINANCIERA	EXPERIENCIA	TECNICA	ANALISIS ECONOMICO
1	YVORA S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE





MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MONDAY
COMITÉ EVALUADOR

munisecretaria01@hotmail.com

5.2. La firma YVORA S.A. Podría ser la adjudicada por EL TOTAL DE LOS TRES LOTES para “Construcción de Pavimento Tipo Empedrado en Varios Tramos del Distrito de Santa Rosa del Monday” en cumplimiento de todos los requerimientos: legales, financieros, experiencia y económico así también por presentar la oferta **global más baja dentro del rango para el proceso licitatorio.**

5.3. En consecuencia, El Comité de Evaluación de Ofertas de este llamado **EN EL AMBITO DE SU COMPETENCIA RECOMIENDA AL INTENDENTE MUNICIPAL, SALVO OTRO PARECER DE LA MÁXIMA AUTORIDAD MUNICIPAL:**

5.3.1. ADJUDICAR el llamado a Licitación Menor Cuantía Nacional Nro. 18/2025 “Construcción de Pavimento Tipo Empedrado en Varios Tramos del Distrito de Santa Rosa del Monday” **CON I.D. N° 469522** a la firma YVORA S.A. con RUC 80137989-0, representada por el Sr. Justino Benítez Cáceres C.I. N.º 2934906 en carácter de **Representante Legal**, por el monto total de Gs. 273.048.211 (Guaraníes Doscientos setenta y tres millones cuarenta y ocho mil doscientos once).

5.3.2. AUTORIZAR la comunicación de lo aquí resuelto a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para que en el ámbito de su competencia disponga la difusión de todo lo aquí actuado.

5.3.3. INSTRUIR a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Santa Rosa del Monday que proceda.

Es nuestro dictamen, salvo otro parecer de la máxima autoridad



.....
Lic. Liz Natalia Jimenez S.
Secretaria General
MIEMBRO DEL COMITÉ



.....
Econ. Ruth Melina Bogarin E.
Directora de Adm y Finanzas
MIEMBRO DEL COMITÉ



ANEXO AL DICTAMEN DEL COMITÉ EVALUADOR

4/9/25, 9:22

Gmail - Solicitud de documentaciones



María José Oviedo Salinas <uocsantarosadelmonday@gmail.com>

Solicitud de documentaciones

2 mensajes

María José Oviedo Salinas <uocsantarosadelmonday@gmail.com>
Para: yvorasa@gmail.com

2 de septiembre de 2025, 10:39 a.m.

Buen día, en adjunto remito solicitud de documentación para su presentación en el marco de la evaluación de ofertas del proceso de llamado con ID N° 469522 "Construcción de Pavimento Tipo Empedrado en Varios Tramos del Distrito de Santa Rosa del Monday".



Lic. María José Oviedo S.
Directora del Departamento de la Unidad
Operativa de Contrataciones
Municipalidad de Santa Rosa del
Monday

0984 914604 | 0972 232904

uocsantarosadelmonday@gmail.com

<https://santarosadelmonday.gov.py/>

Avda. Principal Santa Rosa de Lima-N°1080-Santa Rosa
del Monday Alto Paraná - Paraguay

Solicitud a oferente.pdf
352K

Yvora S.A. <yvorasa@gmail.com>
Para: María José Oviedo Salinas <uocsantarosadelmonday@gmail.com>

4 de septiembre de 2025, 8:20 a.m.

From: María José Oviedo Salinas <uocsantarosadelmonday@gmail.com>
Sent: Tuesday, September 2, 2025 11:39 AM
To: yvorasa@gmail.com <yvorasa@gmail.com>
Subject: Solicitud de documentaciones

[Texto citado oculto]

DOC. SOLICITADOS ID 469522.zip
13080K

